

ESTE IMPRESO SE UTILIZARA PARA:

I) DECLARAR EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

II) DECLARAR EL COSTE FINAL DE LAS CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

III) RECTIFICAR DATOS DE DECLARACIONES PRESENTADAS.

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS INDICADAS EN EL APARTADO QUE CORRESPONDA A LA OPCION EFECTUADA.

EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LAS OFICINAS DE RELACIONES CON EL CONTRIBUYENTE, SALVO EN LA OPCIÓN II) QUE SE PRESENTARÁ ANTE LA OFICINA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA, A LOS EFECTOS TANTO DE CUMPLIMENTAR EL TRÁMITE COMO DE OBTENER EL Nº DE LIQUIDACIÓN QUE LE PERMITA EFECTUAR EL INGRESO EN LA ENTIDAD BANCARIA CORRESPONDIENTE.

I) DECLARAR EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Casilla 1: Consigne el año y la fecha de devengo del impuesto. Este coincidirá:

a) Cuando se hubiese solicitado y otorgado expresamente la correspondiente licencia urbanística: con la fecha de notificación de ésta.

b) Cuando se hubiesen comenzado las obras sin solicitar, ni obtener licencia urbanística: con la fecha de su denuncia por la Administración o desde el día de iniciación de las obras.

c) Cuando habiendo solicitado la licencia urbanística no se adopte acuerdo o resolución expreso, ocasionando la obtención de tal licencia por silencio administrativo:

c.1) Con el día que los sujetos pasivos presuman que han obtenido la licencia por silencio positivo.

c.2) Con la fecha de la notificación del reconocimiento expreso por el Ayuntamiento, de oficio o a instancia de parte, de la concesión de la licencia por silencio administrativo. Casilla 2: Consigne los datos del sujeto pasivo.

Casilla 2: Consigne los datos del sujeto pasivo

Casilla 3: Consigne el nº de licencia, y el resto de datos solicitados. Tenga especial cuidado en consignar la superficie total construida, que se indicará con dos cifras decimales, cuando la licencia obtenida se refiera a construcción.

Casilla 4: La aplicación de módulos está prevista únicamente para los supuestos de construcción. Se rellenarán siguiendo el anexo que figura en la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto vigente al momento del devengo del impuesto. Puede consultarlo en la página web del Ayuntamiento, www.alicante-ayto.es.

Casilla 5: Consigne la suma total de la columna.

Casilla 6: Consigne el importe total del presupuesto presentado para la obtención de la licencia

Casilla 8: Consigne el resultado de la casilla 7.

Casilla 9: Consigne el tipo impositivo vigente en función del emplazamiento de la obra.

Casilla 10: Obtenga el resultado de aplicar el porcentaje de la casilla 9 a la casilla 8

Casilla 11: Marque con una X la casilla correspondiente si tiene derecho a algún beneficio fiscal previsto en la normativa, e indique el fundamento del mismo.

Casilla 12: Si disfruta de bonificación consigne su clase.

Casilla 13: Consigne el porcentaje de bonificación al que tenga derecho.

Casilla 14: Consigne la superficie de la construcción que se encuentra con derecho a la bonificación.

Casilla 15: Solo cuando disfrute de bonificaciones. Obtenga el cálculo de dividir la casilla 14 entre la consignada en la 3.

Casilla 16: Resultado de multiplicar las casillas 13 por la 15 y por la 8.

Casillas 17, 20, 21 y 22: Realice las operaciones que se describen si son procedentes.

II) DECLARAR EL COSTE FINAL DE LAS CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS 2 a 3, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO I (DECLARACIÓN -LIQUIDACIÓN.) Y, ADEMÁS, LAS SIGUIENTES:

Casilla 1: Consigne el año y la fecha de devengo del impuesto. Este coincidirá: con la fecha de finalización de las obras.

Casilla 6: Consigne el coste final.

Casilla 7: Consigne el valor de la casilla 6.

Casilla 8: Consigne el resultado de la casilla 7.

Casilla 9: Consigne el tipo impositivo vigente en función del emplazamiento de la obra.

Casilla 10: Obtenga el resultado de aplicar el porcentaje de la casilla 9 a la casilla 8

Casilla 11: Marque con una X la casilla correspondiente si tiene derecho a algún beneficio fiscal previsto en la normativa, e indique el fundamento del mismo.

Casilla 12: Si disfruta de bonificación consigne su clase.

Casilla 13: Consigne el porcentaje de bonificación al que tenga derecho.

Casilla 14: Consigne las superficies de la construcción que se encuentra con derecho a la bonificación.

Casilla 15: Solo cuando disfrute de bonificaciones. Obtenga el cálculo de dividir la casilla 14 entre la consignada en la 3.

Casilla 16: Resultado de multiplicar las casillas 13 por la 15 y por la 8..

Casilla 18: Marque una cruz en la casilla de liquidación complementaria, e indique los datos de la declaración-liquidación provisional efectuada con anterioridad.

Casilla 19: Consigne el importe pagado inicialmente

Casillas 17, 20, 21 y 22: Realice las operaciones que se describen si son procedentes.

III) RECTIFICAR DATOS DE DECLARACIONES PRESENTADAS.

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO I (DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN) Y, ADEMÁS, LAS SIGUIENTES:

Casilla 18: Marque una cruz en la casilla de liquidación complementaria, e indique los datos de la declaración-liquidación provisional efectuada con anterioridad Si fuera sustitutiva indique los datos de la declaración-liquidación a la cual sustituye.

RECUERDE: LAS DECLARACIONES SUSTITUTIVAS (DEJAN SIN EFECTO LA PRESENTADA ANTERIORMENTE SIEMPRE QUE NO HUBIERAN SIDO INGRESADAS) SOLAMENTE PUEDEN PRESENTARSE DENTRO DEL MISMO PLAZO DE DECLARACIÓN QUE LAS DECLARACIONES INICIALES.